

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35951 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Oviedo con sede en Gijón, por el presente,

Anuncio:

Que en el concurso 260/2012, seguido en este órgano judicial a instancia de Promociones Bareza, Sociedad Limitada, CIF número B-33878307, con domicilio en Paseo de la Infancia, número 7, entresuelo B, de Gijón, por Auto de hoy se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso en el que figura como Concursada Promociones Bareza, Sociedad Limitada, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y parte de los acreedores contra la masa.

Gijón, 8 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170039372-1